

## **PROYECTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:**

### **II PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA DISCIPLINA**

La realización de este proyecto se ajusta al Anexo V de la Orden de 7 de Abril de 2005, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convoca un concurso de selección de proyectos de formación del profesorado en centros públicos docentes de la Comunidad Valenciana.

Este proyecto de formación en centros, en el que va a participar profesorado de varios centros de secundaria de Elche, continúa al realizado durante el curso 2004 -2005 por diez centros de la localidad, y como aquel tiene como contenido la elaboración de un Plan de Mejora de la Convivencia y la Disciplina en los centros. Para ello, los centros continuarán formando parte del nodo R3, según establece en su configuración el IVECE (Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa). Este nodo está constituido por centros cuyo propósito es el de desarrollar, previa evaluación, Proyectos de Mejora Educativa, con la finalidad de mejorar determinados aspectos que contribuyan a mejorar la calidad de los centros educativos.

#### **1. Análisis de la realidad del centro.**

En el curso 04/05 se ha estudiado mediante la realización de encuestas y otros medios la realidad de cada centro, descubriendo los puntos débiles y las consiguientes áreas de mejora.

Se ha comprobado que la disrupción en las aulas constituye una de las preocupaciones más directas y, posiblemente, la fuente de malestar más importante de los docentes. Cuando hablamos de disrupción, nos estamos refiriendo a las situaciones de aula en que varios alumnos impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden. La disrupción en las aulas es probablemente el fenómeno que más

preocupa al profesorado en el día a día de su labor, y el que más gravemente interfiere con el aprendizaje de la gran mayoría de los alumnos de nuestros centros.

Las encuestas han evidenciado que la utilización por los centros educativos del Decreto 246/1991, de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre derechos y deberes de los alumnos, como única herramienta de resolución de conflictos no consigue solucionar satisfactoriamente este problema. El grado de satisfacción y el número de sanciones por falta grave o muy grave es diferente según las características del alumnado de cada centro y las causas por las que se considera que aparecen los problemas en la convivencia y disciplina también son diferentes:

- a. Los centros reciben todos los años un número elevado de alumnado que no tiene claro su objetivo y viene “obligado” hasta los 16 años.
- b. En algunos centros, la incorporación de alumnado perteneciente a primer ciclo de secundaria ha aumentado el grado de conflictividad del centro, produciéndose graves desperfectos en el centro y situaciones de violencia entre el alumnado o hacia el profesorado.
- c. Con la llegada de alumnado inmigrante a los centros educativos están apareciendo brotes de racismo y xenofobia en los centros educativos.
- d. La necesaria escolarización de alumnos procedentes de Centros del Menor; las características de estos alumnos los hacen especialmente proclives a ser fuente de problemas de disciplina en los centros educativos.

Se trata de una población escolar heterogénea y diversa; son jóvenes procedentes de ambientes de todo tipo y condición, alumnado a menudo con grandes retrasos instrumentales y grandes carencias en su proceso de socialización. Esta variedad suele ser lo normal en nuestros centros, pues la normalidad está muchas veces en la diversidad. Con alumnos de este tipo llega un momento en el que el alumno no puede y por tanto no quiere seguir el currículum; poco a poco deja de hacer las tareas, deja de atender y genera actitudes de pasividad que terminan convirtiéndose en conductas agresivas y disruptivas. Deberíamos ser capaces de atender a toda esta variedad para entonces poder controlar la disciplina y asegurar un buen clima de convivencia en el

centro. Garantizar, pues, la atención eficaz a todos supone asegurar las mayores cotas de calidad para el sistema educativo.

Para atender a tal diversidad de alumnos se hace necesaria crear unas bases para establecer una férrea disciplina, lo cual no implica necesariamente el uso de actitudes violentas con maneras intolerantes, sino más bien una combinación de ternura con firmeza. Las motivaciones, expectativas, valores, ambiente familiar y social de los alumnos que nos llegan en la Educación Secundaria Obligatoria exigen nuevas formas de organización y metodología más flexibles que las que se tenían hace 20 años.

En la mayoría de ocasiones, estas actuaciones disruptivas implican una apertura de expediente siguiendo el marco legal del Decreto 246/1991, que no siempre consigue solucionar el problema y se utiliza como simple herramienta sancionadora. En algunos centros el número de expedientes anuales supera los 40 y, en general, para el resto de centros la media de expedientes abiertos a lo largo de un curso escolar supera los 10. Debido a esta situación, varios centros de educación secundaria de Elche hemos decidido continuar trabajando en estas cuestiones realizando un segundo Plan de Mejora de la Convivencia y la Disciplina.

## **2. Objetivos finales y medios para alcanzarlos:**

### **Objetivos finales:**

- Reducir el fracaso escolar
- Reducir el absentismo escolar; que no abandonen los alumnos con menos conocimientos, más problemáticos y menos integrados, sino hacer que se integren en un contexto que más bien les resulta ajeno, desconocido y complicado. Un sistema educativo de calidad debe atender a todos y cada uno de los individuos adaptándose a sus necesidades.
- Formar individuos capaces de procesar información y de ser tan autónomos y tan libres como sus circunstancias personales y sociales le permitan. Los alumnos deben alcanzar unos determinados niveles de educación e instrucción a través de los cuales puedan integrarse en la sociedad en igualdad de oportunidades.
- Propiciar una educación en libertad, entendiendo por ésta la realización individual y social de los jóvenes, potenciando cuanto de creativo haya en ellos y tratando de compensar los desequilibrios o descompensaciones de origen social o personal.

- Crear un clima de convivencia cotidiano basado en prácticas democráticas, tolerantes y solidarias, propiciando la adquisición de actitudes basadas en el respeto a la dignidad de las personas y uso de las cosas. En este sentido toda la Comunidad será especialmente sensible en fomentar actitudes veraces que desarrollen:

- El sentimiento profundo de igualdad entre ambos sexos en todas las facetas de la vida social

- La convicción de considerar iguales en dignidad a las personas, cualquiera que sea su raza o condición social y personal. El conocer y valorar las diferencias culturales será el primer paso para contrarrestar cualquier tipo de discriminación de origen étnico y racial

- La capacidad de respetar las ideas ajenas, religiosas, políticas o sobre problemas de la vida cotidiana- así como de expresar las propias, desde posiciones no dogmáticas y pacíficas

- Aumentar el nivel de implicación de todas las partes de la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores), y así conseguir una participación más activa de los padres en la vida escolar.

- Crear un clima escolar que facilite la resolución de conflictos (fomentando la afirmación personal y auto aprecio, cultivando la confianza mutua, desarrollando las capacidades de compartir sentimientos, compartiendo información y experiencias, constituyendo una comunidad que proteja y apoye a sus miembros, adoptando una actitud positiva y optimista ante la vida...)

## **MEDIOS**

- Implementar actuaciones dirigidas al establecimiento de normas de convivencia en los centros eficaces y aceptadas como propias por la comunidad escolar.

- Mejorar las relaciones humanas y el clima de convivencia

- Fomentar el respeto hacia compañeros, profesores, padres, hacia el centro y su entorno, etc

- Trabajar hábitos de convivencia, creándoles hábitos a obedecer las indicaciones que se les hacen; no permitiéndoles ciertas interrupciones, cierto lenguaje, cierto comportamiento violento o negativas a hacer tareas.

- Formar a los alumnos en valores (respeto, solidaridad, tolerancia...)

-Atender a la diversidad, pues es cuando nos basamos en el progreso real de los alumnos, y no en entretenerlos para evitar que molesten, cuando estamos evitando que se conviertan en un foco de indisciplina. Atender a la diversidad, pues, mejora el clima de convivencia.

### **3. Contenidos objeto de trabajo y su relación con la elaboración del Proyecto Educativo y/o los proyectos Curriculares de Etapa.**

Este proyecto de formación en centros, en el que va a participar profesorado de varios centros de secundaria, tendrá como contenido la elaboración de un Plan de Mejora de la Convivencia y la Disciplina. Para ello, los centros se constituirán en red y seguirán formando parte del nodo R3, según establece en su configuración el IVECE (Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa). Este nodo está constituido por aquellos centros cuyo propósito sea el de desarrollar, previa evaluación, Proyectos de Mejora Educativa, con la finalidad de mejorar determinados aspectos que contribuyan a mejorar la calidad de los centros educativos.

Las actuaciones programadas para la mejora de la gestión y la práctica educativa pueden constituir una herramienta fundamental que permita a los centros impulsar procesos y resultados para el centro en orden a satisfacer sus necesidades y las expectativas razonables de las personas a las que va dirigida su acción. Como consecuencia de la puesta en marcha del plan de mejora, los centros educativos aprenderán procedimientos de mejora, partiendo de la experiencia y adoptando enfoques autocorrectivos. Al mismo tiempo, los centros participantes en este proyecto se introducirán en un sistema que, partiendo de la realidad de cada centro, lo mejore en sus aspectos más necesarios, haciéndolo de una manera colectiva y continua con el fin de implantar a medio y largo plazo una cultura de calidad.

Para llevar a cabo el proyecto será necesario un Plan de Actuación Educativa de Calidad, para lo cual hay que desarrollar unos determinados pasos:

#### (1) Realizar una evaluación inicial diagnóstica.

Consiste en actualizar la evaluación realizada en el curso anterior en que se valoraron aquellos aspectos que pueden entrar a formar parte de la actuación de mejora. Para ello, habrá que obtener datos rigurosos, de forma que se pueda llegar a tener un conocimiento preciso de la situación de cada centro. Esta recogida de datos se realizará mediante cuestionarios a profesores, alumnos y padres, utilizando los indicadores que más se ajusten al plan de mejora que se quiere realizar.

(2) Identificación de las áreas de mejora.

Los resultados obtenidos a través de la evaluación inicial diagnóstica realizada han sido analizados por los diferentes grupos de trabajo y se han determinado los puntos fuertes y las áreas que necesitan mejora. Ahora procede actuar sobre aquellos aspectos que se ha evidenciado que deben y pueden mejorarse. La mejora implica, además, el establecimiento de un orden de prioridad de las áreas detectadas, en base a su urgencia, necesidad y posibilidad.

(3) Programar el desarrollo del Plan de Actuación.

Una vez identificadas las áreas de mejora se procederá a establecer un plan de actuación para un tiempo determinado. En este plan se marcarán los objetivos que indican el nivel de aceptación o el logro que se quiere conseguir en términos cuantitativos. Estos objetivos han de ser evaluables, medibles, alcanzables y realistas. Es necesaria la identificación de todas las actuaciones a realizar dejando claro su distribución temporal. Una vez diseñado el plan, se desarrollarán todas las actuaciones previstas conducentes a introducir las mejoras previstas.

(4) Realizar una evaluación final.

Es necesario comprobar si lo realizado está de acuerdo con lo planificado, contrastar los resultados obtenidos de la actuación en relación con los objetivos recogidos en el diseño, con lo que se obtendrá el grado de consecución de objetivos teniendo en cuenta los indicadores previamente establecidos.

(5) Contrastar la evaluación final con la situación inicial.

Es necesario realizar una valoración del Plan de Actuación Educativa de Calidad contrastando los resultados de la evaluación final con los datos obtenidos en la situación diagnóstica.

Todo plan de mejora pretende institucionalizar e incorporar a la organización y funcionamiento del centro aquellos aspectos trabajados en dicho plan. El objetivo es ir introduciendo buenas prácticas en la organización y funcionamiento de los centros que se incorporen de forma habitual y sistemática al quehacer cotidiano del profesorado y de sus órganos de coordinación y decisión. Los distintos estamentos de la Comunidad

Educativa deben conocer y participar en el plan de mejora, desde el claustro al consejo escolar, pasando por la Comisión de Coordinación Pedagógica y la Junta de delegados. Cada centro deberá incorporar a sus proyectos educativos de centro y, en su caso, a sus proyectos curriculares de etapa las actuaciones que se deriven de la aplicación de los planes de mejora, pues como consecuencia de dicha aplicación algunos propósitos o finalidades de cada centro podrán sufrir modificaciones. Del mismo modo, al elaborar los objetivos curriculares de cada etapa también habrá de tenerse en cuenta las actuaciones previstas en el plan de mejora, para que estos puedan ser evaluados cada año y den paso a nuevas propuestas de mejora.

Puesto que para la elaboración del plan de mejora se han pasado encuestas a padres, alumnos y profesores, es importante que en el Proyecto Educativo de cada centro se tenga en cuenta lo manifestado mediante esta nueva forma de participación. Una vez que se han adoptado las actuaciones que se van a llevar a cabo dentro del plan de mejora, el Reglamento de Régimen Interior tendrá que dar cabida a las medidas que demuestren haber conseguido los objetivos de mejora de la convivencia y disciplina que se marcaron tras la autoevaluación inicial.

Además, el proyecto para la elaboración de un plan de mejora debe incluirse en la Programación General Anual de principio de curso.

#### **4. Metodología de trabajo. Actividades de formación previstas y modalidades de formación mediante las cuales se desarrollará el proyecto de formación.**

Se continuará con la estructuración en dos grupos de trabajo. Uno compuesto por los responsables de calidad y por un miembro del equipo directivo de cada centro; el otro, formado por varios profesores de un mismo centro. Está previsto seguir en contacto con centros de secundaria que hayan realizado un proyecto de plan de mejora, con el fin de que cuenten su experiencia y nos sirva de modelo para desarrollar nuestro proyecto. Del mismo modo que en el proyecto del curso anterior se visitó el centro IES Fernando de los Ríos de Fuente Vaqueros (Granada) para conocer su experiencia en proyectos de educación compensatoria, se buscare otros ejemplos y experiencias de los que seguir aprendiendo. También se seguirá contando con el asesoramiento por parte del IVECE, en lo que respecta a la autoevaluación y posterior diagnóstico de cada centro para priorizar las áreas de mejora y preparar el plan de actuación.

Los grupos de trabajo de cada centro tendrán que recoger el plan de actuación que se determine en el grupo de trabajo *intercentros* y aplicarlo a la realidad de cada centro. A

su vez, los resultados obtenidos en cada centro se pondrán en común en las reuniones intercentros. Los resultados de la aplicación del plan de mejora en cada centro será el punto de partida del trabajo que se realizará en el grupo de trabajo intercentros.

5. **Temporalización. Período total para el desarrollo del proyecto y la distribución en fases anuales, en su caso; tiempo aproximado asignado a cada modalidad de formación prevista.**

El periodo total para el desarrollo del proyecto se establece a lo largo del curso escolar 2005 – 2006, desde septiembre de 2005 hasta Junio de 2006. La temporalización del proyecto se hará de la siguiente forma:

<p><b>Primer trimestre</b></p> <p>1ª sesión: martes, 27 de septiembre</p> <p>2ª sesión: martes, 25 de octubre</p> <p>3ª sesión: martes, 22 de noviembre</p> <p>4ª sesión: martes, 13 de diciembre</p>	<p><b><u>Completar la evaluación inicial y la identificación de las áreas de mejora.</u></b></p> <p><b><u>Iniciar el desarrollo del Plan de Actuación</u></b></p> <p>En este primer trimestre se completará el diagnóstico realizado en el curso anterior, y se marcarán las pautas para el desarrollo del plan de actuación.</p> <p>Se iniciará la ejecución de las medidas de atención a la diversidad propuestas a los equipos directivos de cada centro.</p> <p>Se propondrá a los claustros y consejos escolares la revisión de los Reglamentos de Régimen interior de cada uno de los centros.</p> <p>Además de las reuniones de los grupos de trabajo, podrá haber sesiones con asesores externos, bien del IVECE, o bien de otros centros que ya hayan puesto en marcha un</p>
---	--

	plan de mejora.
<b>Segundo trimestre</b> 5ª sesión: martes, 24 de enero 6ª sesión: martes, 21 de febrero 7ª sesión, martes, 14 de marzo 8ª sesión: martes, 4 de abril	<b><u>Desarrollo del Plan de Actuación</u></b> En este trimestre se realizará el seguimiento de las medidas implementadas. Se contará con la presencia de asesores externos en alguna de las sesiones. En el resto se trabajará a partir de las experiencias recogidas en cada centro participante en el proyecto.
<b>Tercer trimestre</b> 9ª sesión: martes, 16 de mayo 10ª sesión: martes, 6 de junio 11ª sesión : martes 20 de junio.	<b><u>Realizar una evaluación final</u></b> En la primera sesión podríamos tener la asesoría del IVECE para guiarnos en la evaluación del plan de mejora desarrollado. En las sesiones siguientes, los grupos de trabajo realizarán un análisis de los resultados obtenidos. Se realizará un contraste de la evaluación final con la situación inicial.

6. **Papel asignado a cada persona del centro docente en el desarrollo del proyecto.**

Como en el curso anterior en cada centro educativo habrá dos profesores que formen parte del grupo de trabajo intercentros: uno, será el Responsable de calidad de cada centro y otro, un miembro del equipo directivo del centro. El profesor responsable de calidad será el que coordine el grupo de trabajo que se forme en cada centro, transmitiendo el trabajo y las decisiones adoptadas en el grupo intercentros. A su vez, trasladará a este grupo las propuestas o la información recabada en su centro. El miembro del equipo directivo será el encargado de dinamizar la participación del claustro de profesores, del AMPA, de la Junta de delegados, etc.

7. **Intervención de asesores externos. Documentos de aceptación.**

Sería imprescindible que en determinados momentos del desarrollo del proyecto, el IVECE asesorara al grupo de trabajo intercentros sobre los pasos a seguir para implantar un plan de mejora. Desde la elaboración de encuestas para la autoevaluación y la

priorización de las necesidades de cada centro, hasta la evaluación final de las actuaciones de mejora llevadas a cabo.

Sería también interesante poder contar con experiencias de otros centros que han desarrollado planes de mejora o sistemas de gestión de la calidad (EFQM), para poder trasladar dicha experiencia a los contextos de los centros participantes en este proyecto.

#### 8. **Recursos necesarios: didácticos y organizativos.**

Los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de este proyecto se pueden centrar en las diferentes experiencias que sobre el tema central del proyecto se hayan publicado. Así, se pueden trabajar materiales tales como las publicaciones que a continuación se detallan:

Vaello Orts, J. (2003), Resolución de conflictos en el aula, Santillana.

García López, R. y R. Martínez Céspedes (2001), Los conflictos en las aulas de ESO, Lùllal Edicions.

Zafra , Manuel et. al. La atención a la diversidad en la E.S.O. Edit Octaedro Fuente Vaqueros (Granada) 2003

Convivencia Escolar: un enfoque práctico (2001), Federación de Enseñanza de CCOO.

La convivencia y la Disciplina en los centros escolares (2001), Proyecto de Innovación Atlántida.

Moreno Olmedilla, J.M. y J.C. Borrego Seijo (1999), Resolución de conflictos de convivencia en centros escolares, UNED

También se trabajará material relativo al desarrollo de planes de mejora publicado por el IVECE, y programas para la realización de encuestas de autoevaluación de los centros educativos.

En el caso de que los asesores externos presenten algún material al grupo de trabajo, será necesario disponer de un proyector de transparencias, e incluso de un cañón y un ordenador para determinadas presentaciones. Este material también podrá ser utilizado por los integrantes de los grupos de trabajo para presentar los resultados o propuestas de cada centro.

En los centros educativos será necesario coordinarse con los tutores, jefatura de estudios y asociaciones de padres, para recoger la información necesaria para la autoevaluación, mediante la distribución y posterior recogida de las encuestas para todos los miembros de la comunidad escolar.

Cuando se realice el Plan de Actuación, habrá que informar al claustro, Consejo Escolar, Asociación de Padres y a la Junta de Delegados, para que todos colaboren en la puesta en marcha de dicho plan y que se facilite la recogida de datos sobre las consecuencias de implantar una serie de medidas encaminadas a la mejora de la convivencia y la disciplina.

9. **Necesidades presupuestarias en concepto de:**

a. **Docencia o asesoramiento por expertos**

Teniendo en cuenta que serán alrededor de 4 sesiones que serán impartidas por asesores externos, el presupuesto para este apartado es de €2000.

b. **Adquisición de material bibliográfico**

Para la adquisición de libros o artículos relacionados con el tema central del proyecto, así como para la distribución del material que aporten los asesores externos, este apartado debería tener un presupuesto de €700

c. **Adquisición de material fungible**

El mayor gasto de material fungible será el que se produzca con las encuestas para la autoevaluación de cada centro y que variará según el número de personas a las que se les pasen las mismas. De todas formas, este apartado debería tener un presupuesto de €700.

d. **Desplazamientos (sólo en aquellos casos en que el proyecto se realice en centros de distinta localidad o cuando sea necesario para el desarrollo de alguna actividad)**

Podría resultar interesante la posibilidad de desplazarse a alguno de los centros que ya han implantado Planes de Mejora, o han desarrollado experiencias relacionadas con la convivencia y la disciplina. Esta actividad debería tener un presupuesto de unos €600.

10. **Criterios y descripción del proceso de evaluación.**

a. Criterios de evaluación

- (1) Las preguntas de las encuestas permitirán obtener la información que se busca.

- (2) Los indicadores para el futuro diagnóstico de cada centro deben ser los adecuados.
- (3) El Plan de Actuación será alcanzable y realista, ajustado al contexto de cada centro.
- (4) Cada reunión intercentros valorará los resultados que se obtengan en cada centro.
- (5) Una vez finalizado el Plan de Actuación se establecerán las áreas que no han conseguido los objetivos marcados.

b. Proceso de evaluación

- (1) Durante el primer y segundo trimestre se desarrollará el Plan de Actuación, y al mismo tiempo se irán evaluando los resultados obtenidos.
- (2) En el tercer trimestre se realizará una evaluación de todo el Proyecto, para analizar el proceso que se ha llevado a cabo y valorar la necesidad de plantear un nuevo Plan de Mejora.

En Elche a 30 mayo de 2005

Vº Bº

El Director del centro de referencia

La coordinadora

Fdo: Félix Arias Sánchez

Fdo: Julia Miquel Lajarín

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA